-tos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta p. m.—

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 109.—

Día 2 de noviembre de 1917.—

—Ausente con aviso: Dr. Ayerza.—

En Buenos Aires a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta y cinco p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presi-

dencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital.-

5067 17° - Acordar la efectividad en el cargo, a contar desde el 22 de agosto ppdo a la directora de la escuela n° 15 del Consejo Escolar 17°, Srta Querubina Gil-Navarro, nombrada con carácter provisional por resolución de fecha 27 de junio último, por haber llenado la citada escuela los requisitos establecidos en la expresada resolución.- — Confirmando a la Srta de Gil-Navarro como directora de la escuela 15 del Consejo Escolar 17°.

8446 13° - Autorizar para el próximo curso escolar el funcionamiento de un 6° grado en la escuela n° 2 del — Autorizando el funcionamiento de un 6° grado

en la escuela 2 del Consejo Escolar 13º.-		Consejo Escolar 13º; solicitado por los padres de los alumnos de 5º grado de la misma escuela; siempre que se habilitara un salón más de clase para no suprimir otro grado.-
10.070 Acusando recibo de una invitación del C. Escolar 1º.-	1º	Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar 1º por la que se sirve invitar a los señores miembros del H. Consejo a la conferencia del señor Vocal Doctor Marcelino Herrera Vegas que se realizará el día 3 del corriente a las 5,30 p.m. en el local de la escuela superior n. 3 de su dependencia (Santa Fe 1510).-
8818 Imputando a fondos de matrículas sueldos del peon de la escuela 8 del Consejo Escolar 4º.-	4º	Autorizar al Consejo Escolar 4º para abonar con "Fondos de Matrículas" los sueldos del peon suplente señor Victorino Silva designado para la escuela n. 8 de su dependencia, en vista de no ser posible imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto por hallar

		se totalmente afectada.	
9405	6°	Archivar el expediente por el cual la Srta. Ana R. G. de Bory, formula cargos contra el Consejo Escolar 6° sobre elevación de ternas.-	Archivando expediente sobre cargos al Consejo Escolar 6°.-
4654	11°	Autorizar al Consejo Escolar 11° para abonar con Fondos de "Matrículas" los sueldos que correspondan por servicios prestados desde el 4 al 30 de junio ppdo, el subpreceptor suplente de la escuela nocturna "A" de su dependencia, señor Angel Gerardo Gatti.-	Imputando a fondos de matrículas los sueldos de un subpreceptor substituto de la escuela nocturna "A" del C. Escolar 11°-
8005	D.	Autorizar la inclusión en los registros de aspirantes a maestro de los Consejos Escolares 3°, 10° y 12° del maestro normal señor Enrique Deautier, graduado el año pasado en la escuela normal de profesores y dado de baja del servicio militar por licencia el 31 de agosto último.	Autorizando inscripción de un maestro en el registro de aspirantes de 3 Consejos Escolares.-
8687	B.	Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros, para que adquiera los li-	Adquisición de libros para la Biblio-

"teca por $ 867.40 m/n.		"bros enumerados en su nota de fs 1, 2 y 3 del expediente a cuyo efecto puede encargar la compra total de los mismos, al librero don Pedro García, mediante el descuento de 25 ó 30% a que alude la misma Dirección en su solicitud.- El gasto no podrá exceder de seiscientos cincuenta pesos con cincuenta y cinco centavos m/n (ochocientos sesenta y siete pesos cuarenta cts menos el 25%) que se imputará al Anexo E, Inciso 12- Item 59- Partida 1 del Presupuesto Vigente.
10.072 Nombrando miembro del C. Escolar 16° al Sr en reemplazo del Sr Palacios que renunció.-	16°	1°.- Aceptar la renuncia presentada por el miembro del Consejo Escolar 16°, señor Juan B. Palacios y agradecerle los importantes servicios prestados a la causa de la educación común. 2°.- Nombrar miembro del citado Consejo Escolar por el término de ley 1917-1918, al señor Juan Brethes.-
8137 Justificando inasis-	10°	Justificar, solamente dos días con goce de sueldo, las inasistencias en

que incurrió la maestra de la escuela n.º 8 del Consejo Escolar 10º, señora Luisa Elena Polti de Vernazzano, desde el 19 de agosto hasta el 19 de septiembre ppdos, en virtud de la causal invocada (fallecimiento del esposo).—

Licencias maestra de la escuela 8 del C. E. 10º Sra de Vernazzano.

102 14º/913. 1º.- Disponer que en el contrato de alquiler de la casa calle Jonte n.º 4718 a celebrarse de acuerdo con la autorización de fecha 23 de abril ppdo se comprenda el compromiso que contrae el propietario señor Luis Scavino, de ejecutar por su cuenta las obras de reforzamiento o consolidación que fueren necesarias cuando la Dirección General de Arquitectura lo considere indispensable.—

2º.- Reducir a las simples reparaciones estrictamente indispensables, las obras a realizarse en la misma propiedad por cuenta del Consejo, suprimiéndose toda ampliación in

Ampliando resolución sobre ejecución de obras en el local Jonte 4718 alquilado para escuela.

"cluso la pieza que se proyecta construir para depósito, quedando facultada la Presidencia para disponer, una vez celebrado el contrato, que se lleven a cabo dichas reparaciones por administración o licitación privada, según convenga a su juicio.-

Determinando la forma de realización de las clases públicas y clausura del curso escolar del corriente año

1º.- Las clases públicas de las escuelas primarias de la Capital se realizarán en el actual curso durante los días 26 y 27 del actual, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General en su artículo 14 título VI; para mostrar los resultados obtenidos en la aplicación de los métodos activos a base de observación, objetivación y experimentación, y especialmente para comprobar la preparación conseguida por los alumnos en los ramos instrumentales.-

2º.- Para facilitar la

concurrencia de los padres de familia, autoridades escolares y demás visitantes, se establecen dos turnos en la siguiente forma:

Día 26 de noviembre de 9 a 11 a.m. - Escuelas de Nos impares.-

Día 26 de noviembre de 3 a 5 p.m. Escuelas de Nos pares.

Día 27 de noviembre de 9 a 11 a.m. - Escuelas de Nos pares.-

Día 27 de noviembre de 3 a 5 p.m. - Escuelas de Nos impares.-

3°.- El acto escolar destinado a clausurar el curso se realizará el día 28 a la hora que el director determine.- El programa del acto no excederá de una hora y media y será cumplido prévio el V°B° del Inspector respectivo.-

4°.- El sábado 24 del corriente no funcionarán las clases a efecto de la higienización y arreglo de los locales.-

5°.- Quedan eximidas de la realización de las clases y del acto público, las escuelas que por disposición superior serán clausuradas el 15 del corriente.-

6°.- Recordar a los C.C.E.E. la conveniencia de nombrar comisiones de padres de familia y vecinos que presencien las clases y el acto público de fin de curso.-

7°.- Autorizar a las mencionadas corporaciones para invertir de sus Fondos de Matrícula hasta la suma de treinta pesos m/n, por escuela, en los gastos que ocasione el acto de clausura.-

Sección Provincias.

9311 Creación de una escuela en Bragado. B. Crear una escuela nacional en el cuartel 2° del Partido de Bragado (Provincia de Buenos Aires), donde existen 80 niños en edad escolar, la que empezará a funcionar el próximo período de 1918; y aprobar el contrato a

gregado sobre alquiler de la casa necesaria para dicho establecimiento por cuarenta y cinco pesos m/n mensuales, con la condición expresa de que ambas medidas solo tendrán efecto siempre que el Presupuesto a sancionarse para el año próximo permita la imputación de los gastos pertinentes.-

Sección Territorios.-

9998 I.- Autorizar la impresión de los formularios que solicita la Inspección General de Territorios, encomendándola a la Casa de Moneda, con entrega adelantada de su importe en la forma de práctica.- | Impresión de formularios para la Inspección de Territorios.-

7755 K.- Aceptar y agradecer el local gratuito que con destino a la escuela de nueva creación en Corral Chico (Rio Negro), ofrece la comisión pro-escuela de dicha localidad; debiendo por lo demás la Inspección General de Territorios y al hacersela | Aceptando local para nueva escuela en Corral Chico (Rio Negro).-

escritura de práctica, establecer en la misma si es de simple cesión gratuita o de donación.-

9343 C. Denegando pedido de autorización para que alumnos maestros de la escuela normal de Resistencia practiquen en escuelas primarias y derogando permiso que al efecto se concedió a normales de esta Capital.-

1º.- No hacer lugar al pedido que formula el director de la escuela normal de Resistencia (Chaco), para que los alumnos maestros de esa escuela practiquen en los establecimientos de educación dependientes del H. Consejo por considerar que la medida es contraria a los intereses de la enseñanza y del personal docente.-

2º.- Hacer saber al referido director que las disposiciones reglamentarias en vigor, se oponen a la realización de los propósitos que persigue.-

3º.- Hacer saber igualmente al referido funcionario que ya anteriormente ha sido puesto en práctica su pensamiento, en esta Capital, con malos resultados para la enseñanza.-

4º.- Hacerlo saber también

que, como un estímulo recíproco entre los maestros de las escuelas comunes y los alumnos maestros de la escuela normal, queda permitida la concurrencia de estos últimos a las escuelas dependientes del H. Consejo, en calidad de oyentes, para observar aquellas clases que más convengan a los fines que se proponen.-

5º.- Dejar sin efecto la resolución que permitía la concurrencia de estudiantes de las escuelas normales de la Capital a practicar en las primarias de ésta, por cuanto en vez de favorecerles han entorpecido su buena marcha.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y diez p. m.-

[firma]

[firma]